Los textos publicados en la revista son responsabilidad exclusiva de los autores

Ensayo científico

Perspectiva mesoaxiológica del docente universitario: criterio profesional de investigación e innovación educativa

Mesoaxiological perspective of the university teacher: professional criteria of educational research and innovation

Adoniram Ramírez-Hernández
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), México.
21030113@es.uveg.edu.mx
https://orcid.org/0000-0002-6605-2394

Referencia

Ramírez Hernández, A. (2022). Perspectiva mesoaxiológica del docente universitario: criterio profesional de investigación e innovación educativa: Perspectiva mesoaxiológica del docente universitario: criterio profesional de investigación e innovación educativa. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, *5*(2), 158-170. https://doi.org/10.46954/revistages.v5i2.99

Recibido: 16/01/2022
Aceptado: 30/05/2022
Publicado: 15/07/2022

Resumen

OBJETIVO: Ofrecer una perspectiva mesoaxiológica del docente universitario como criterio profesional para el ejercicio de la investigación e innovación educativa, conjugada al carácter esencial de la pedagogía como conocimiento y función. **MÉTODO:** se realizó una lectura intencionada tipo bibliográfica-documental, paradigma cualitativo de alcance descriptivo e interpretativo. Con el objeto de aproximarse a las dimensiones páticas y situacionales de la experiencia pedagógica cotidiana,

se utilizó un enfoque fenomenológico-hermenéutico, apropiado para el análisis teórico en el área de investigación educativa. **RESULTADOS:** el futuro de la pedagogía dependerá en gran medida de la superación de vicios epistemológicos de los antipedagogos e hiperpedagogos, tomando como ejes del discurso la disciplina, carrera y función de educar, al hilo de, superar los criterios de uso común para determinar actos educativos de significatividad real. La investigación e innovación educativa será la piedra de toque ideal para legitimar la Pedagogía como disciplina y carrera; precondición ontológica de auténticos profesores universitarios. **CONCLUSIÓN:** la práctica docente exige un locus pedagógico de referencia, con singular atención hacia el equilibrio epistemológico entre los fines teleológicos y tecnológicos del profesorado. Partiendo de esta verdad educativa, valorizamos necesaria la implementación progresiva de este marco de referencia, como criterio profesional para la adopción y cultivo individual de la investigación e innovación educativa; arquetipo que focaliza adecuar la función docente bajo una nueva pedagogía normativa.

Palabras clave: pedagogía mesoaxiológica, docencia, universidad, investigación, innovación.

Abstract

OBJECTIVE: to offer a mesoaxiological perspective of the university teacher as a professional criterion for the exercise of educational research and innovation, combined with the essential nature of pedagogy as knowledge and function. **METHOD:** an intentional bibliographic-documentary type reading was carried out, qualitative paradigm of descriptive and interpretive scope. In order to approach the pathic and situational dimensions of everyday pedagogical experience, a phenomenological-hermeneutic approach was used, appropriate for theoretical analysis in the area of educational research. **RESULTS:** the future of pedagogy will depend largely on overcoming the epistemological vices of the anti-pedagogues and hyper-pedagogues, taking as axes of the discourse the discipline, career and function of educating, in line with, overcoming the criteria of common use to determine acts educational of real significance. Educational research and innovation will be the ideal touchstone to legitimize Pedagogy as a discipline and career; ontological precondition of authentic university professors. **CONCLUSION:** the teaching practice requires a pedagogical locus of reference,

with particular attention to the epistemological balance between the teleological and technological purposes of the teaching staff. Starting from this educational truth, we value the progressive implementation of this frame of reference as necessary, as a professional criterion for the adoption and individual cultivation of educational research and innovation; archetype that focuses on adapting the teaching function under a new normative pedagogy.

Keywords: mesoaxiological pedagogy, teaching, university, research, innovation

Introducción

El objetivo del presente trabajo es centrar una mirada liminar que aúne desde la labor docente el conocimiento tecnológico y su función teleológica, en fidelidad intencionada con la investigación e innovación educativa para el ejercicio profesional. En esta correspondencia, se emplean dos categorías primigenias (conocimiento y función) conjugadas al carácter esencial de la pedagogía como «ciencia de la educación» y «profesión». Se trata, por tanto, de un formulismo reciente, motivado por el análisis relacional de la pedagogía mesoaxiológica.

Para el desarrollo de los puntos de partida, se pretende derivar este trabajo sucinto hacia una perspectiva mesoaxiológica del docente, con un propósito de destierro frente a la común y difusa perversión epistemológica; que en reticencia profesional sobreviene hacia un desdoblamiento de categorías divergentes en temáticas acerca de la enseñanza. Esta ruptura entre tecnología (métodos de la educación) y teleología (ideales y fines de la educación), asiduamente ha representado una visión sesgada en el ámbito académico universitario explicada por la escisión entre perspectiva y praxis; lastrada por la escasa formación docente respecto los alcances renovadores de la investigación e innovación educativa. Además, esta situación pone en entredicho la credibilidad pedagógica del docente tocante a su capacidad y compromiso frente al *conocimiento de la educación* y la *función de educar*.

En esta misma línea, se ofrece una *forma mentis* sobre el quehacer mesoaxiológico del profesorado, como premisa orientativa de dos criterios connaturales de la investigación educativa justificados por propuestas recientes acordes con su finalidad

 ISSN: 2708-9584

social y práctica. Lo anterior, se aproxima bajo consecuencia de poner en la palestra una reflexión tocante a la perentoria aptitud de innovar educativamente en entornos socioculturales; dando pie a una reciente comprehensión de este criterio profesional docente.

Contenido

Al construir un espacio pedagógico entre los agentes educativos, no existe consenso programático o globalizado, que dé significado a cada una de las variables pedagógicas propias de la función docente, toda vez que, el pluralismo de tradiciones educativas ha sido influido por presupuestos teóricos de autores perspectivistas o eclecticistas; equiparado al sinnúmero de escenarios posesos de «filosofías institucionales» en iniciativa social contemporánea (García-Lastra, 2013). De esta forma, a mi juicio, al planteamiento de investigar e innovar educativamente, se sigue un amalgamamiento de semejanzas teóricas que convergen sobradamente en una síntesis categórica de doble propósito, dado que, toda definición parcialmente conceptual no bordea circunscribirse al «fin último» de elaborar exhaustivamente un repaso enciclopédico-educativo para la docencia, sino que, entreteje una relación dialógica entre el *conocimiento sobre la educación* y la *función de educar* (Touriñan, 2019).

A pesar de estas desavenencias conceptuales precitadas, la universidad –esencialmente institución de educación superior– sitúa su labor docente como ejercicio polimorfo, consuetudinario en exigencias y condiciones (Walker, 2016); cuestión que da lógica testimonial a la idea de *universitas*, demandada como misión de enseñanza e investigación para el siglo XXI (Ruiz-Corbella y López-Gómez, 2019).

De manera legítima, los retos actuales de la pedagogía consideran fructificar la competitividad docente atravesando un ejercicio basado en liderazgo educativo (González et al., 2019), procesos de evaluación del aprendizaje (Hidalgo y Murillo, 2017), y calidad de la enseñanza (Guzmán, 2011); como modelos selectos de mecanismos procedimentales para la educatividad en función de capacidades técnico-operativas.

Sin embargo, el estudio reciente de Meirieu (2022), sugiere un singular planteamiento de retos para una *Pedagogía adaptada al futuro*, toda vez que, la pedagogía contemporánea comporta una visión anquilosada expresada en una rutina pedagógica y un inmovilismo metodológico como resabios de la Escuela Nueva, trayendo consigo la aparición sistemática de dos tipos de ideólogos pedagógicos o docentes adoctrinados, a saber, los *antipedagogos* que pugnan en favor de los métodos tradicionales impositivos y los *hiperpedagogos* que bajo puntos de vista difusos son partidarios de la educación por la libertad y para la libertad. En la reflexión del especialista francés se plantea la necesidad de repensar el sentido profundo de la Pedagogía, que enarbole un retorno de equilibrio entre educabilidad y libertad; opuesto a la amnesia pedagógica de los docentes engendrada como ignorancia histórica de la educación; una prosaica ausencia de reflexividad tocante a los fines éticos de la labor formativa y un cruento abandono del valor de la convivencia social democrática.

Así, bajo estas vertientes, una experimental y otra teórica, es posible distinguir dos posiciones del hecho educativo docente, la primera surge radicalmente en el seno de los esfuerzos investigativos por una formación docente continua en innovación (formal e informal), la segunda es resultado de la reflexión pedagógica orientada hacia una tarea de educar que busca desposeerse de frecuentes patrones pseudo pedagógicos, sesgos administrativo-educacionales e ideologías didácticas.

Coincidimos en que diversas comunidades administrativo-educativas han sido reducidas a normativizar sus actos institucionales como "pedagogías emergentes", mudanza que paradójicamente lastra la hermenéutica docente apoyándose en *pedagogías ligeras* hipermodernas, trazadas como 'propuestas educativas' de creciente demanda (Igelmo-Zaldívar y Quiroga, 2018). Bajo esta disposición, respondemos a lo que en palabras de Archila (2013) entraña reflexionar sobre la educación, la pedagogía y la investigación, al hilo de religar sus interacciones y dinamismos en «instrumentos orientadores del desarrollo de lineamientos educativos emergentes y complejos».

ISSN: 2708-9584

En el orden de una dimensión orientadora, partimos que toda posibilidad de virtud áulica e intencionalidad educativa en clave docente gravita alrededor de la calidad educativa aproximada mediante proyectos de investigación e innovación educativa, dando lugar a precisar una definición de axiomas y prolegómenos para la elaboración de una *pedagogía normativa*, en términos de, justipreciar la universidad como *locus pedagogico*; vasto en amplitud y multiplicidad de riesgos competitivos y desafíos estratégicos (Castro-Montoya et al., 2021; Fernández, 2017).

Perspectiva mesoaxiológica del docente

En cuanto a su ideal, derivamos que todo acto pedagógico del docente encaminado a *educar* se asume de modo unipersonal como lindero profesional del educador. En determinados casos es vital encauzar una reflexión afín a la mejora de dichos actos, aglutinada en vislumbrar su facultad individual; la instrumentación de medios educativos fehacientes como actuales hacia un perfeccionamiento áulico.

En un sentido mayor, la aproximación mesoaxiológica a la pedagogía como profesión, conocimiento y educación (Touriñan, 2019), no es partidaria de presunciones pseudo-formativas o chantajes pedagógicos, su valor se encamina a mediar los hechos de toda intencionalidad educativa. De suyo, esta mediación establece relaciones tomando como ejes del discurso la disciplina, carrera y función de educar. Se remite, a ser consecuente en comprehender que la orientación formativa temporal precisa ser actualizada continuamente, elevando el carácter de la Pedagogía como ciencia, progresiva a lo largo del tiempo, donde el tiempo formativo es superior al espacio curricular. En este mismo sentido, el docente bajo esta perspectiva discierne la competencia técnica acerca de su propio significado de "educación" desde los medios utilizados, lo cual involucra justipreciar con sentido crítico y ajeno a presunciones profesionales el valor de cada uno de los ejes que rigen su conocimiento y práctica pedagógica, basado en la pertinencia de sus criterios de entendimiento del concepto educativo.

El objeto educación, es complejo y comprende la diversa actividad del ser humano, el modelo con el cuál se persigue el logro de la actividad educativa y las condiciones que se necesitan como requisitos para la intervención educativa. La educación en el docente precisa trascender sus individuales conceptos y criterios instrumentales, atraviesa finalidades intrínsecas de permanencia y cambio, hasta llegar a finalidades extrínsecas que proveen una orientación formativa temporal. Esta toma de perspectiva pedagógica denominada mesoaxiológica, conduce los particulares modos de entender la educación a un ajuste de la condición humana individual, social e histórica; exigiendo superar los criterios de uso común para determinar un acto educativo de significatividad real. En otras palabras, es el valor medio y fundamental entre *lo que valoro sobre la educación* y *lo que devalúo sobre la educación*.

Con relación a la individualidad docente, existen premisas que afirman a la profesión y función con significados equiparados, reparamos que este error, no respalda propiamente los chantajes epistemológicos de antipedagogos e hiperpedagogos. En nuestro discurso educativo, la profesión pedagógica se valoriza como un ejercicio de acciones educativas congruentes a formaciones con perfil de egreso especializado en la labor pedagógica. Sin embargo, la función educadora es considerada como el ejercicio de mayor excelsitud por parte del pedagogo, y el resto de las funciones pedagógicas se ordenan a ella, tales funciones pedagógicas no se reducen al pedagogo de carrera, hemos de decir, la función legítima de un educador se extiende a los educadores que no son pedagogos.

Bajo esta tesitura, es dable apuntar que la praxis natural del docente no se sintetiza en una experiencia de saberes encauzados hacia un área disciplinar, frente a grupos discentes, y su posible "transmisión de conocimientos" como asunto programático curricular e instruccional, más bien, entraña superar el prejuicio epistemológico que sobrevalora la didactización como único e irremediable ejercicio pedagógico de la condición de educar. En la misma línea coincidimos con lo expresado por Touriñan (2019), en orientar la capacidad y compromiso del profesorado en tres tipos de funciones: docencia, pedagógicas de apoyo al sistema educativo y de investigación pedagógica.

ISSN: 2708-9584

La multiplicidad de ideas en el profesorado le constriñe a repensar en cada momento su práctica áulica, por un lado, la docencia mediada por una perspectiva mesoaxiológica desemboca en una práctica particular de apoyo al sistema político-educativo en el cual se desenvuelve, sin embargo, asumimos que una investigación sobre las particularidades de los sistemas educativos y el campo de acción del profesorado supera las delimitaciones del presente trabajo. Si bien, la autocrítica del profesorado frente a la investigación pudiera ser acertada, conviene realizar desde otro foco un balance mesoaxiológico respecto a la última función, a saber, la de investigación pedagógica y su acople paralelo con la innovación educativa.

Por uno u otro caso, dos interrogantes en cuanto a la investigación educativa, se plantea Perines (2018), la primera cuestiona por qué la investigación educativa no tiene impacto directo y profuso en la práctica docente, la segunda interroga porqué los docentes no muestran comprensión lectura de los artículos e involucramiento en proyectos de pesquisa. Una sucinta explicación según esta perspectiva estima que los docentes al ser influenciados por sus propios conceptos de educación vislumbran su desempeño profesional como un mero hecho didáctico-institucional, una especie de ósmosis relacional en la diada docente-discente. En efecto, esgrimir un cambio en la *affordance pedagógica* de los agentes educativos, involucra valorar la práctica con el conocimiento, conocimiento que solo puede ser obtenido mediante una pedagogía basada en la evidencia (Páramo y Hederich, 2014), entre la distinción de investigaciones teóricas en educación, de teoría-práctica, de teoría-análisis epistemológico y teoría de la educación. Una imagen negativa del acto pedagógico es la que produce la no distinción entre conocer-educar-investigar, esta tríada en las facultades de educación, departamentos e institutos no se ha reflexionado a cabalidad para un entendimiento de la pedagogía como carrera y disciplina. Cuestión que afecta la inmejorable construcción de una pedagogía del futuro basada en hipótesis que verifiquen toda acción educativa, donde su itinerario persiga en la investigación educativa una utilidad como criterio social de calidad (Tejedor, 2018).

La mejor investigación educativa será la que bajo una perspectiva mesoaxiológica, contribuya a la innovación educativa rigurosamente crítica desde el entorno, como apuntan, los profesores Martínez y Rogero (2021):

Así, una primera idea es que la innovación es algo más que una técnica y una teoría. Aunque hay que saber hacer bien las cosas en el aula y hay que saber pensarlas y argumentarlas en la esfera pública, […]. La innovación es una práctica informada por algún juicio previo, una praxis deliberativa en la que el sujeto docente se enfrenta a la problematización de su propia experiencia profesional y toma decisiones que nacen de ese juicio reflexivo personal y compartido. […] En definitiva, podemos concluir que no es posible innovar y transformar la educación si no lo hacemos insertados críticamente en el contexto en que vivimos y lo incorporamos a la educación integral emancipadora.

A esto se suma, reconocer que la capacidad de investigar e innovar no estriba en un reconocimiento aislado del oficio metodológico o de una erudición educativa en los profesionales de la educación, sino en la perspectiva que el docente tenga frente a la escisión epistemológica entre su formación y su función pedagógica, aunado al valor que le otorga a cada directriz, donde la investigación y la innovación educativas mediante proyectos es nutrida en cada extremo como consecuencia de su conjugado desarrollo profesional, de racionalidad institucional y personal. Con todo, el pedagogo auténtico se enriquece de fundamentos armónicos o *medios*, con rigor ontológico, no subsiste orientado en ser un ideólogo pedagógico: *antipedagogo* o *hiperpedagogo*, su mentalidad y mirada es consciente del deterioro contemporáneo de la imagen social del profesor optimista; capaz de in-formarse con medianía, aunque incapaz de educar meridianamente. Esto exige una toma de perspectiva, donde el futuro de la pedagogía dependerá en gran medida de la superación sistemática de este dual lastre pedagógico. En estricto sentido, la práctica docente deutero-moderna se separa de su propio campo de conocimiento y función bajo el dominio de múltiples *chantajes pedagógicos*, por suerte, la investigación e innovación educativa será la piedra de toque ideal para legitimar la Pedagogía como disciplina y carrera; precondición ontológica de auténticos profesores universitarios.

ISSN: 2708-9584

Conclusión

La perspectiva mesoaxiológica del docente universitario suministra un criterio profesional para la investigación e innovación educativa. Provee un locus pedagógico de referencia, con singular atención hacia un equilibrio epistemológico entre los fines teleológicos y tecnológicos del profesorado. En relación con el punto anterior, es inexorable poner atención al desequilibrio que persigue la extravagancia discursiva remarcada por una falta de distinción de la Pedagogía como conocimiento y función. En esa dirección, existe un subterfugio disfuncional ostentando por multiplicidad de ideologías pedagógicas particulares, que devienen en dos tipos de vicios pedagógicos: lo antipedagógico y lo hiperpedagógico, esto ha producido poner en entredicho la imagen social del habitual profesor que reproduce la idea común de ser "profesor de carrera" y no ser *profesor con funciones pedagógicas*. Como se ha indicado más arriba, este paradigma es una invitación a la autocrítica ontológica, donde el docente acceda a decisiones de centralidad entre «lo que valora de la educación y lo que devalúa de la educación». En esta dirección, se resalta que la pedagogía como disciplina y carrera no es ajena a su campo de conocimiento y sus funciones pedagógicas, en dirección contraria, alcanzaría una imposición exigua en el criterio de educar. Partiendo de esta verdad educativa, valorizamos necesaria la implementación progresiva de este marco de referencia, no menos importante en la adopción y cultivo individual hacia la investigación e innovación educativa. A nuestro juicio, el profesional de la docencia tiene mucho compromiso de contribuir con lucidez a la mejora de la calidad educativa. En tal sentido, apoyándose en esta perspectiva, parece emerger una reformulación ejercitante de las funciones pedagógicas universitarias, arquetipo que focaliza adecuar la función docente bajo una nueva pedagogía normativa, sobre la misión de dimensionar itinerarios para la instrumentación de medios educativos fehacientes como actuales de perfeccionamiento áulico.

Referencias

Archila Guío, J. E. (2013). Educación y pedagogía en el contexto del paradigma emergente: una nueva forma de pensar y percibir el mundo para la formación de ciudadanía. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, *5*(1), 139-149. https://doi.org/10.22335/rlct.v5i1.12

Castro-Montoya, B. A., Lopera-Gómez, C. M., Manrique-Hernández, R. D., & Gonzalez-Gómez, D. (2021). Modelo de riesgos competitivos para deserción y graduación en estudiantes universitarios de programas de pregrado de una universidad privada de Medellín (Colombia). *Formación Universitaria*, *14*(1), 81-98. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000100081

Fernández Fassnacht, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación Educativa (México, DF)*, *17*(74), 183-207. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200183

García-Lastra, M. (2013). Educar en la sociedad contemporánea: Hacia un nuevo escenario educativo. *Convergencia*, *20*(62), 199-220. https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1042

González, R., Palomares, A., López-Gómez, E. y Gento, S. (2019). Explorando el liderazgo pedagógico del docente: su dimensión formativa. *Contextos Educativos*, 24, 9-25. https://doi.org/10.18172/con.3936

Guzmán, Jesús Carlos (2011). La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo?. *Perfiles Educativos, XXXIII*( ),129-141. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500012

Hidalgo, N., & Murillo, F. J. (2017). Las concepciones sobre el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, *15*(1), 107-128. https://doi.org/10.15366/reice2017.15.1.007

Igelmo-Zaldívar, J., & Quiroga Uceda, P. (2018). La pedagogía ligera en tiempos hipermodernos: el homeschooling, las escuelas Waldorf y la nueva pedagogía ignaciana. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria*, *30*(1), 75–94. https://doi.org/10.14201/teoredu3017594

Martínez Bonafé, J., & Rogero Anaya, J. (2021). El Entorno y la Innovación Educativa. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, *19*(4). https://doi.org/10.15366/reice2021.19.4.004

Meirieu, P. (2022). El futuro de la Pedagogía. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 34(1), 69-81. https://doi.org/10.14201/teri.27128

Páramo, P., & Hederich, C. (2014). Educación basada en la evidencia. *Revista Colombiana de Educación*, (66), 13-16. https://doi.org/10.17227/01203916.66rce19.54

Perines, H. (2018). ¿Por qué la investigación educativa no impacta en la práctica docente?. *Estudios sobre Educación,* Vol. 34 (2018). https://doi.org/10.15581/004.34.9-27

Ruiz-Corbella, M., & López-Gómez, E. (2019). The role of the university in 21st Century: understand its origin in order to project its future. *Revista de la Educación Superior*, *48*(189), 1-19. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602019000100001&script=sci_abstract&tlng=en

Tejedor, F. J. T. (2018). Investigación educativa: la utilidad como criterio social de calidad. *Revista de Investigación Educativa*, 36(2), 315-330. https://doi.org/10.6018/rie.36.2.326311

Touriñán, J. M. (2019). Pedagogía, profesión, conocimiento y educación: una aproximación mesoaxiológica a la relación desde la disciplina, la carrera y la función de educar. *Tendencias Pedagógicas*, *34*, 93–115. https://doi.org/10.15366/tp2019.34.008

Walker, V. S. (2016). Teaching activity at universities: Conditions, dimensions and tensions. *Perfiles Educativos*, *38*(153), 105-119. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000300105

Sobre el autor

Adoniram Ramírez-Hernández
Pertenece a la licenciatura en pedagogía, en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), México. Sus líneas de investigación principales versan sobre liderazgo pedagógico y coaching educativo. Actualmente realiza investigación en el área de pedagogía contemporánea y pedagogía tecnológica.

Conflicto de intereses

El autor es libre de cualquier conflicto de interés.

Declaración de consentimiento informado

El presente estudio consideró los lineamientos éticos fundamentales de la investigación científica, al tiempo que respetó las prácticas editoriales que garantizan un proceso de calidad para la generación de conocimiento.

Derechos de uso

Copyright© 2022 por **Adoniram Ramírez-Hernández**
Este texto está protegido por la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.